

EL DIARIO DE MURCIA

Dirección: Calle de la Sociedad, 10.

PERIODICO PARA TODOS.

Precio: cuatro reales al mes.

CLASES DE MATEMATICAS SOLFEO Y PIANO

A CARGO DE

M. BENAVENTE
Sociedad, 14. 8-1

ANTI-DIFTERICO PAVEDA preparado por J. Conejero.

Es el único remedio seguro para combatir la DIFTERIA y CROUP.

A las pocas horas de emplearlo cesan todos los accidentes de esta mortífera afección; salvando a los pequeños enfermos aun en los momentos más desesperados.

Constituye un excelente preservativo, sancionado por la práctica, en niños que por desgracia han estado expuestos al contagio directo.

Léase la instrucción del prospecto que acompaña a cada caja

Precio de la caja de 25 píldoras, 5 pesetas.

ÚNICO PUNTO DE VENTA
Farmacia de J. Conejero, Floridablanca, 17, Murcia.

Dirigirse para los pedidos al autor don Fernando Poveda, Médico-Cirujano, Murcia, ó á D. Juan Conejero, Farmacéutico.

No se servirá ningún pedido que no venga acompañado de su importe en letras de fácil cobro. 15-12-m

ANTIGUA ACADEMIA PREPARATORIA PARA CARRERAS ESPECIALES

FUNDADA Y DIRIGIDA POR

Don Francisco Gomez Garcia
Madre de Dios, 9, 1.º
MURCIA

Preparación completa para el ingreso en todas las carreras especiales, civiles y militares.

En esta Academia hay establecidas clases de repaso para el GRADO DE BACHILLER y para las asignaturas de 2.ª enseñanza en las secciones de CIENCIAS.

Se facilitan gratis reglamentos. 15-15

LO DEL DIA.

Santo del día: San Francisco de Asís. El santo de los pobres y de los romeristas. Es también de los más dulzones y de los más alegres y populares.

En pocas casas faltará un Francisco, que en el Catecismo figura después de Pedro y Juan y antes del etcétera.

Es sin duda el nombre que tiene más variantes: Francisco, Frasquito, Paco, Pacorro, Frascuero, Quico, Curro, etc. etc., que en la familia se aplican al individuo según su condición moral ó física.

De todas estas variantes, Paco es el que sienta mejor á todos los Franciscos, ya sean gordos ó flacos, jóvenes ó viejos, *Madre de Dios* ó á la buena de Dios.

San Francisco, como se vé, tiene muchos devotos, pero... tiene un perro. Que alarga el día del trabajo y lo

estira hasta las ocho de la noche en los talleres y en las fábricas.

Porque con San Francisco viene el tío de los jínjoles para la vela.

* * *
Sería de desear que nuestras autoridades, que conocen, porque deben conocerlo, el estado sanitario de esta ciudad, que no es el mismo de hace quince días; pusieran en práctica cuantos medios la ciencia aconseja para prevenir, contener y combatir el terrible mal de la difteria.

Cada día tenemos noticias de nuevas invasiones y de algunas defunciones originadas por ese cruel azote de los niños.

La actitud pasiva en que hasta ahora permanecen las autoridades, después de los extragos que el mal viene haciendo, contrasta con la actividad que aun en épocas normales viene desplegando en otras localidades, como Cartagena.

No se conseguiría desterrar la enfermedad, pero se atenuarían sus efectos y sería una esperanza para los padres, que se hiciera una campaña sanitaria, al fin ya indicado. Por más que nosotros creemos que las familias son las que principalmente deben poner todo su cuidado en imponer á los niños un régimen higiénico constante é inalterable interin duren las circunstancias estas.

La nueva ley del timbre.

¡Pobre país! Como si no fueran bastantes los males infinitos que le agobian, aniquilan y sumen en una positiva ruina, se le echa encima otra y no menos intensa calamidad; la nueva ley del Timbre del Estado publicada en las «Gacetas» de 23 y 24 del actual, con el convenio que para llevarla á cabo tiene celebrado el Gobierno con la Compañía arrendataria de tabacos.

Nada queda después de esa nueva ley por exprimir. Todas las manifestaciones de la actividad, los actos todos de la vida caen bajo la acción del Fisco por tal modo, que el espíritu más fuerte y optimista tiénese que sentir influido por tristes presentimientos ante la consideración de que semejante obra de destrucción y de exterminio sea en la práctica un hecho.

Y que habrá de serlo parece cosa indudable mediante la circunstancia apuntada de haber de correr su ejecución por ahora á cargo de una empresa particular, que si de algo pecará no será ciertamente de lenidad y de conmiseración, sino de las exageraciones y rigores inherentes al espíritu de especulación y de lucro propios de tales casos y que vendrán á hacer más odiosa é insostenible la codicia insaciable y la acción demoleadora del Estado.

Círculo Católico.

Felicitemos al joven Don Miguel Fernandez, por la aplaudida conferencia que dió anteanoche en dicho Círculo. Su tema fué, la educación

pública considerada en los tres grados de la enseñanza, pero más particularmente en la universitaria. Sin textos escritos, confiada á una libertad omnimoda, y por consiguiente á la del error, la juventud, todavía incauta recibe en la cátedra las doctrinas más juiciosas de cuantas han brotado del mar agitado de las revoluciones, donde han combatido para señorearse del mundo todas las pasiones, las locuras, las impiedades, los absurdos. El libre exámen engendrará la enciclopedia, y esta la revolución, que ha dado como último fruto el naturalismo. Proclama éste que el hombre nace como debe ser, por lo cual no hay que corregirlo, no hay que mejorarlo; basta instruirlo, y que esta instrucción le sirva para dominar, para enriquecerse, para gozar de todos los bienes que pueda sacar de la tierra y de las satisfacciones que puede exprimir de la vida. Contra este sistema se levanta el sistema católico, que estudiando al hombre en su origen y en su caída, proclama que somos imagen de Dios, pero imagen rota y desfigurada por mortal caída.

Por consiguiente, el educador encontrará en el niño y en el joven todos los gérmenes de su grandeza original, pero también todos los adquiridos por la degradación que á su naturaleza dieron los protogenitores de esa naturaleza. Hé aquí el campo de gloria para el educador, su misión más excelsa y su labor más noble: extirpar en el educando todos los brotes del mal y cultivar heroicamente todos los gérmenes del bien; hacer del niño el hombre libre, la naturaleza regenerada, el alma cristiana, que domina la tierra como hija del cielo, y que exige la ciencia y la virtud como escalas que la llevan á la alianza con Dios. No la educación pretendida por el naturalismo, merced á la cual el niño y el joven conducidos por sus maestros, descienden á ser el cuerpo que goza, pero nunca el alma que sobrevive; la bestia de mayor categoría, mas no la imagen divina, con inteligencia y sin moral, con dinero, pero sin Dios.

No se le pregunta al catedrático que religion profesa; y cuando no profesa ninguna, borra de la conciencia de sus discípulos la que habiendo recibido de la historia su obra de 19 Siglos, la que habían recibido de la patria y de la familia. Aquel tabernáculo que con mano piadosa había puesto la madre en el corazón de su hijo, el catedrático con mano bárbara lo rompe sin respeto el amor maternal, sin consideración al ministerio del padre, sin temor á Dios mismo, que mora en las almas religiosas.

Tributó el orador un grato recuerdo al último congreso provincial de maestros, ensalzó á los profesores del Círculo católico, y exhortó á los obreros á que guardaran por toda su

vida las enseñanzas sanas y útiles que reciben en este centro.

El Sr. Fernandez fué muy aplaudido.

REGLAMENTO DEL TIMBRE.

El sábado publicó la «Gaceta» el reglamento provisional para el cumplimiento de la ley definitiva del Timbre del Estado, publicada en 15 del mes próximo pasado.

Del capítulo II, que trata de los documentos públicos y privados, tomamos las siguientes prevenciones que consideramos del mayor interés por lo que aclaran las disposiciones de la ley:

Todo escrito ó instancia dirigida á cualquier oficina ó autoridad no judicial, deberá ser extendido en papel de peseta.

Las autorizaciones administrativas que se den para percibir haberes por los individuos de clases pasivas, deberán reintegrarse con un timbre de una peseta si fueran superiores á 100 pesetas las cantidades á percibir.

El timbre móvil de cinco pesetas que previene el artículo 25 de la ley se exija á los traslados de matrícula de los alumnos de segunda enseñanza ó de facultad, no será exigible por cada una de las asignaturas que la traslación comprenda, siquiera estos traslados esté dispuesto se soliciten y acuerden individualmente, sino por el conjunto, fijándose en la certificación.

Las traslaciones de matrícula ó de expediente personal ú hoja de estudios que interesen los alumnos libres estarán igualmente sujetos á dicho timbre de cinco pesetas.

Los títulos profesionales, los de propiedad de minas y las patentes de invención, se timbrarán en la Fábrica Nacional del ramo, previo envío de dichos documentos por las direcciones que corresponda del ministerio de Fomento al centro directivo del impuesto.

Con arreglo á lo dispuesto en los artículos 131 y 132 de la ley, solo los cheques á la orden, que con arreglo al Código de Comercio son endosables, estarán sujetos al timbre proporcional, según su cuantía, y las demás clases de cheques que el referido Código admite, lo estarán al timbre móvil de 10 céntimos.

El comerciante ó particular contra el cual se hiciere un giro telegráfico que hubiese sido expedido en la forma prescrita por el art. 135, párrafo tercero de la ley, no estará obligado á satisfacer impuesto ninguno por timbra del Estado.

El reintegro de los documentos de giro á que se refieren los artículos y 137 de la ley, se hará por el valor nominal á la par, ó sea por la equivalencia legal de la moneda de que se trate con la española.

Cuando no existieran efectos timbrados de los que el Estado expende

para efectuar giros en una localidad, ó fuesen de clase inferior á los que se necesiten, podrá realizarse la operacion en papel comun, consignándose así en el documento por la autoridad municipal y autorizando con el sello dicha afirmacion, y entonces quedarán equiparados á los documentos que menciona el art. 136 de la ley, debiendo reintegrarse en igual forma.

Desde el día de hoy todos los libros de que tratan los artículos 144 y 145 de la ley, que sean presentados á los juzgados municipales ó delegaciones de Hacienda para su legalizacion, deberán efectuarlo acompañando el papel de pagos correspondiente al reintegro que proceda.

El reintegro á que se refiere el artículo 170 de la ley, solo es exigible en las sociedades civiles ó mercantiles que tengan un fin lucrativo.

Los *vendis* de los comerciantes y fabricantes á que se refiere el art. 173 de la ley, caso 2.º, sólo podrán emplearse para la trasmision de géneros productos ó primeras materias industriales ó fabriles, frutos, etcétera, etc.; pero no para las trasmisiones de efectos públicos, que deberán formalizarse, cuando no se verifique con la intervencion de agente colegiado mediador del comercio, con los *vendis* que menciona el art. 24 de la ley.

ERRORE DE LA LEY DEL TIMBRE.

Segun noticias oficiales, los telegramas entre la Península y las islas Baleares y Canarias no costarán cuatro pesetas por cada 15 palabras, sino como antes una peseta, siendo un error de la ley del timbre, que se subsanará haciéndolo público oficialmente mañana.

LA PROVINCIA.

CARTAGENA

Tenemos entendido que por consecuencia de adeudar la Comision provincial las mensualidades de Julio, Agosto y Setiembre últimos al administrador de la Cárcel correccional de esta ciudad, los industriales que venian facilitando la menestra se niegan á continuar este servicio.

—En el tren correo de hoy han marchado á Madrid D. Sabas Marin y su distinguida señora.

—Ha salido del Arsenal el crucero «Reina Mercedes». Probablemente saldrá á hacer puebas definitivas de velocidad.

—Anoche á las ocho, en la parroquia castrense de Santo Domingo, contrajeron los sagrados lazos del matrimonio D. Antonio Soriano Aceña, con la bella Srta. D.ª Isabel Gimenez Fernandez, hija de D. Pedro Gimenez Reverte.

—La Junta local de primera enseñanza ha propuesto para maestros subvencionados á D. Daniel Egea, de Los Médicos, D. Salvador Martinez Zapata, D. Antonio Lidon y D.ª Maria Victoria Saura, de Los Molinos; D. Blas Lajera, del Rincon de S. Ginés, D. Francisco Maria Galea, del Llano del Beal; D.ª Florentina Nieto, de Dolores; D. Fulgencio Egea, barrio de la Concepcion; D.ª Juana Soler, de Santa Ana; D. José Moncayo, de Los Puertos; doña Matilde Sanchez, de Perin, y doña Rosaura Lopez, del Rincon.

FUENTE-ALAMO.

Se ha verificado en este pueblo una

solemnísima funcion á Nuestra Señora del Rosario, habiendo predicado el Sr. Cura de esta parroquia D. Santiago Medina un elocuentísimo sermón del cual han quedado altamente satisfechos los feligreses de este pueblo.

La funcion ha sido acompañada por una grandiosa orquesta y cuatro voces de esa capital.

El hermano mayor de la cofradía, D. José Ramon Sevilla, se ha esmerado en todo cuanto ha podido para que saliera la funcion brillantísima.

En la tarde se ha verificado una gran procesion saliendo la Virgen del Rosario ricamente adornada con el precioso vestido que luce, costeado por los hermanos de dicha cofradía, habiendo asistido á la procesion la gran banda de música municipal de este pueblo, dirigida por D. Francisco Fortea y Orens.

CIEZA—ABARAN.

Las diferencias surgidas entre Abarán y Cieza, por motivos á todas luces injustificados, hijos de suspicacias exageradas, y alimentados por personales egoismos, han desahucado por completo, gracias á la plausible actitud adoptada por el vecindario de Abarán, acudiendo en manifestacion con la banda de música á la cabeza y personas notables de aquella villa, á la corrida verificada en esta poblacion el día 26; para demostrar, siguiendo acertadas indicaciones, cuan lejos estaba de abrigar en su pecho el espíritu de enemistad á Cieza que se le habia supuesto torpemente por algunos, y cuya especie habia encontrado eco en muchos.

En honor de la verdad, hay que consignar que esta conducta de los abarareros la elogió aquí todo el mundo, mereciendo generales aplausos y engendrando, en el ánimo de todos, la idea de corresponder á tan noble conducta, como lo ha hecho Cieza, acudiendo á aquellas fiestas y mandando cada tarde una de sus bandas de música á las corridas.

LORCA

Ha tomado posesion del curato de San José, el ilustrado sacerdote don Bartolomé Ortiz Alcaraz.

—Con gran actividad y con exceso de personal, se continúa en la mina «Virgen de las Huertas» la extraccion de los escombros caídos durante los varios años que aquel paraje ha estado inundado, sobre la masa ferruginosa.

CORRESPONDENCIA.

Madrid 2 de Octubre de 1892

El célebre filólogo é ilustre historiador francés Ernesto Renan, ha fallecido en Londres á consecuencia de una congestion pulmonar.

Ernesto Renan, nació en Treguier el 27 de Eebrero de 1823.

—La Sociedad vinícola española de los Sres. Ortuño y compañía abrió anoche su establecimiento almacen en la calle de Esparteros, núm. 4.

Al acto fué invitada la prensa, obsequiándose después á sus representantes con espléndido banquete en el hotel de Rusia.

Esta sociedad industrial inaugura la elaboracion de vinos con mostos del país para hacer competencia á la produccion francesa, y es digna de imitacion su iniciativa, porque favorece á los viticultores dando nuevo

mercado á sus productos en vez de tener que buscarlo en el extranjero.

—Segun un periódico ministerial, la combinacion de gobernadores anunciada comprenderá las provincias de Alava, Jaen, Coruña, Santander, Cuenca, Salamanca y alguna otra.

—Dos numerosas comisiones de individuos de Correos y Telégrafos, presididos por jefes de sus respectivos cuerpos, visitaron ayer á los señores Arrazola y Dato, para darles las gracias por los reglamentos últimamente publicados, que segun los mismos interesados, les han satisfecho grandemente.

—La cuestion del agua ha perdido ya sus caracteres de gravedad. El agua de Lozoya cada vez vá saliendo menos turbia, y la de los antiguos viajes, con la que facilitan las cubas del Ayuntamiento y las fuentes que en los primeros momentos no se usaron, es suficiente para proveer á las necesidades del consumo.

La prueba de que ya no hay escasez está en que los aguadores han bajado el precio de la cuba, y solo llevan un real.

—En los centros oficiales se dice que antes de que la Reina salga para Andalucía firmará una pequeña combinacion de gobernadores, resultado... de necesidades criadas por la última campaña electoral.

—Casi repentinamente falleció anoche el distinguido escritor don Felipe Picatoste, que durante muchos años venia desempeñando la jefatura del negociado central del ministerio de Fomento.

A LA BELLA SRTA. F. L.

Por ser de tu santo el día si yo hacer versos supiera, de buena gana te hiciera una sentida poesía, en la cual te explicaría lo mucho que yo te quiero; mas no siendo así, prefiero decirte con claridad lo que á decirte aquí voy: deseo que tengas hoy salud y felicidad.

M. C.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTOS DE HOY.

S. Francisco de Asis fr. y S. Petronio ob.

VELA Y ALUMBRADO

Está hoy en las iglesias de Santa Isabel y S. Bartolomé.

En la primera por D. Francisco Montejano, su esposa é hijos.

Y en la segunda por D. Francisco Nolla Oriols.

—Hoy 4 de los corrientes, al toque de oraciones, dará principio en la iglesia de Madre de Dios la novena á Maria Santísima del Pilar, y el 12, festividad de la Virgen, será la funcion á las nueve y media, predicando el R. P. Misionero D. Estéban Martin Flores y por la noche el reverendo P. D. Manuel Maria Martinez.

Observaciones

METEOROLÓGICAS DEL DIA 3

A las 8 de la mañana.

Presion, 761'6 mm; Temperatura, 19'0; Humedad, 72'; Direccion del viento, O.; Fuerza, brisa; Estado del cielo, despejado.

A las 3 de la tarde

Presion, 758'4 mm; Temperatura, 26'0; Humedad, 54'; Direccion del viento, S.E.; Fuerza, viento moderado; Estado del cielo, despejado.

Temperatura mínima, 14'4; Máxima, 28'6; Media, 24'5; Irradiacion solar, 34'6; Id. nocturna, 12'5.

Evaporacion, 7 mm.

NOTICIAS LOCALES

En la iglesia de Sta. Catalina, recibió ayer tarde las aguas del bautismo el niño de nuestro amigo el joven médico D. Emilio Meseguer. Fueron padrinos el abuelo materno D. Eduardo Pardo y la bisabuela D.ª Rosa Almansa, celebrándose el acto con gran solemnidad y con asistencia de muchos amigos de los dichos padres del recién cristiano.

Con arreglo al art. 45 de la ley del timbre, todos los telegramas que se expidan para España satisfarán además de su tasa ordinaria, el recargo de un timbre movil de cinco céntimos, cuyo sello irá unido al original del telegrama, é inutilizado por la firma del expedidor del mismo.

Siguen cayendo al buzón de la Administracion de Correos, cartas á las que manos poco fieles les arrancan el sello que el remitente les fija. El sábado se depositó uno cuyo sobre decia:—Sr. D. Emilio Banet, fiel Contraste, calle Mayor, 52, Cartatagena,—con señales inequívocas de haberle despegado el sello.

Encuétrase enferma de algun cuidado la niña de nuestro amigo don Magin Peña. Deseamos el completo alivio de la enfermita, al que irá unida la tranquilidad de sus contristados padres y abuelos.

Tambien se halla enferma una niña de nuestro amigo D. Isidro Juan, á quien deseamos que la vea pronto restablecida.

En la célebre causa que en la actualidad se ve en la audiencia de Valencia contra la jitana Teresa Bustamante por haber degollado á un niño, sepultándolo en un estercolero, ejerce el ministerio público nuestro amigo y paisano el fiscal de aquel tribunal D. Diego Garcia Alix, del cual dice «El Correo» de aquella capital:

«El abogado fiscal de esta audiencia D. Diego Garcia Alix, es el encargado de defender los sacratísimos intereses de la sociedad. El Sr. Garcia Alix ha ejercido dignamente su profesion en Murcia, y por el llamado cuarto turno ingresó en la carrera judicial, siendo nombrado abogado fiscal de esta audiencia el 17 de Diciembre de 1886. Desde dicha fecha que ejerce este cargo en nuestra ciudad, y durante este tiempo se ha hecho acreedor, no sólo al puesto que ocupa, sino á otros cargos más elevados dentro de su carrera por su rectitud é imparcialidad y por el grandísimo amor que á la justicia profesa.»

El Sr. Garcia Alix solicita la pena de muerte para la jitana.

La diputacion de Granada ha acordado, para celebrar la visita que hará próximamente á aquella capital la Reina Regente, repartir 22 lotes de 125 pesetas cada uno para los jóvenes, menores de edad, naturales de la provincia, pobres que contraigan

matrimonio en el término de un año, a contar desde el día en que la Reina llegue á Granada.

El acuerdo no deja de ser original.

El «Boletín Oficial Eclesiástico» publica el decreto de S. S. organizando la Asociación universal de la Sagrada Familia, con el sumario de las indulgencias y privilegios que le están concedidos y la oración que debe rezarse todos los días.

Por decreto de nuestro Prelado se ordena á los Sres. Párrocos procedan á la erección canónica de dicha Asociación; se nombra director diocesano al Dr. D. José Antonio Alcarria, canónigo de la Sta. Iglesia Catedral, y directores natos de las asociaciones que se instalen en las feligresías á los Párrocos de las mismas.

JUNTAMENTO.—Alcaldía constitucional de Murcia.—A instancia del procurador del segundo tercio de Zarache, se convoca á Juntamento á todos los hacendados en el mismo, para el día seis del corriente, á las 10 de la mañana, en las Salas Consistoriales de esta capital, con objeto de resolver en definitiva lo que proceda acerca de las cuentas que para su aprobación fueron presentadas por el difunto D. Juan de Dios de Cañadas, procurador que fué de este heredamiento, en juntamento celebrado en 4 de Junio de 1890; y nombrar nuevo procurador por no permitirle su estado de salud y ocupaciones continuar desempeñando dicho cargo á D. José Ruiz Rubio, que lo es en la actualidad.

Lo que se hace notorio á los efectos prevenidos en las Ordenanzas.—Murcia 1.º de Octubre de 1892.—*Manuel Martínez.*

Desde el oscurecer á las 11 y media de la noche hubo tres riñas el domingo al final de la Trapería y sus inmediaciones.

Yendo un cabrero con su ganado por la calle de Zambrana, un individuo llamado Antonio Correas, hubo de dar un palo á una res, y entonces, el cabrero Ginés Flores, devolvió ciento por uno, produciendo contusiones en la cabeza y en un brazo á su adversario, con una vara. El escándalo fué superior.

El alcalde de barrio D. Matias España y el guardia municipal Antonio Hernandez, entregaron en la inspección á los dos sujetos.

—Una hora después hubo carreras, sustos y cierre de tiendas, á consecuencia de una reyerta cuyos protagonistas no han sido descubiertos, porque apenas advirtió nadie la cuestión, que fué momentánea.

—Y finalmente, á las once y media se oyeron varias detonaciones de arma de fuego, que partían de la plaza de Santo Domingo, y que obligaron al sereno del barrio á tocar el pito, varias veces, lo cual originó la consiguiente alarma en el vecindario.

Durante el mes de Setiembre último ha practicado el cuerpo de vigilancia de esta ciudad los siguientes servicios:

Conducidos al hospital, 17; detenidos por riña y escándalo, 21; por lesiones, 7; por desacato, 1; por hurto, 2; por estafa, 1; por rapto, 1; por tenerlos reclamados los juzgados, 12; por embriaguez, 27. Además los ser-

vicios de la estación, fiera, toros, conducción de presos de la audiencia y juzgados á la cárcel etc. Las armas recogidas han sido 53.

El pobre anciano Montañés, sigue siendo objeto de las más groseras burlas por parte de algunos desvergonzados, con los cuales debia hacer la autoridad un escarmiento, para evitar por completo que se realizaran actos tan brutales é impropios de una ciudad culta, como el ocurrido el sábado á las ocho de la noche, nada menos que en la calle de la Plateria.

El desgraciado Montañés iba tranquilamente por dicha calle cuando unos mozos comenzaron á dirigirle insultos primero y á darle empujones después, hasta el punto de hacerle caer al suelo. Las personas que transitaban por dicha calle trataron, justamente indignadas, de reprender á los autores de este acto salvaje, por su incomprensible acción, pero solo consiguieron que las burlas que iban contra el inofensivo anciano, se hicieran extensivas á ellas. En esto acertó á pasar por aquel sitio el señor Gobernador, á quien Montañés se quejó amargamente de su martirio.

El Sr. Gobernador dió orden á una pareja de agentes de vigilancia, para que condujeran al Gobierno civil á los descarados autores del escándalo, pero, según hemos oído á una persona que presencié lo ocurrido, los dichos agentes no pudieron llenar cumplidamente dichas órdenes, no sabemos por qué motivo.

Por el impuesto del timbre, han pagado los periódicos de Murcia, en el mes de Agosto, las siguientes pesetas:

EL DIARIO.	57
«La Paz».	18
«El Independiente».	9
«Las Provincias».	9
«La Enseñanza Católica».	6

El número 248 de «La Última Moda» publica 18 modelos de trajes de gran novedad y preciosas labores y 10 más de lindos muebles fantasía. El regalo es la lámina 19 de enlaces para bordar en colores. Se vende en la imprenta de este periódico.

La salud en Murcia.—Durante la última quincena del mes pasado, han aumentado las afecciones catarrales de los órganos respiratorios, los reumatismos y las intermitentes palúdicas y disminuyeron las alteraciones del aparato digestivo.

En los niños continúan aumentando los casos de anginas diftericas y de crup hasta el punto de que sería conveniente adoptar algunas medidas para atajar tan terrible plaga.

La mortalidad se mantiene en la cifra ordinaria.

El Director de carreteras provinciales ha remitido á la comisión provincial el presupuesto de las indemnizaciones que debe percibir el personal de su dependencia, por salidas á las carreteras durante el presente mes, importante 466 pesetas.

Ayer celebró sesión de quintas la comisión provincial.

En la Delegación de Hacienda se recibieron ayer varios libramientos, importantes 15.200 pesetas, 3.500 y 2.800 para pagar obligaciones de Marina, Gobernación y Gracia y Justicia.

En el ayuntamiento está expuesto al público el bonito cartel anunciador de las fiestas que este mes se han de celebrar en Zaragoza en honor de la Virgen del Pilar.

Ayer se suspendió a vista anunciada en la audiencia de una causa por homicidio, por falta de número suficiente de jurados. La causa procede del juzgado de Yecla.

Hoy se celebrará un sorteo suplementario de jurados y se celebrará dicho juicio.

Sin duda por falta de consignación, no han cobrado aún sus dietas los jurados de esta ciudad que formaron tribunal en varios juicios hace próximamente un año. Alguna vez se duerme Gracia y Justicia en lo tocante á pagar dietas.

El «Boletín oficial» del sábado, contiene:

Continuación de la ley del timbre.

Anuncio de subasta para la enagenación de las leñas de Abarán, el 17 del corriente, por 2.250 pesetas.

Conclusión de la relación de interesados en los alcances y ajustes del ejército de Cuba.

Relación de los compradores de bienes desamortizados cuyos plazos vencen en fin de este mes.

Anuncio de cobranza de contribuciones en Calasparra, Cehegin, Moratalla y Caravaca.

Anuncio del nombramiento de don Fernando Castillo, para inspector de la renta del Timbre.

Anuncio de pago á las clases pasivas.

Edictos de varias alcaldías.

Llamamiento por el juzgado de Lorca á los que se crean con derecho á la herencia de D. Miguel Perez Millana.

—El del domingo:

Continuación de la ley del timbre.

Circular de la Dirección general de Administración local á los gobernadores sobre cumplimiento del artículo 8.º de la ley de Pósitos en lo referente á la enagenación de los bienes inmuebles pertenecientes á dichos Pósitos.

Anuncios de subasta para la enagenación de los pastos en Pliego y Blanca.

Idem de id. para adquisición de materiales en el Arsenal de Cartagena.

Idem para el arriendo del usufructo de las almadrabas de San Juan de los Terreros, Rincon de Albir, Azohia, Escobreras, y Coreta de Fumar.

Subasta de una casa en Espinardo, embargada por débitos de contribución.

Sentencia del juzgado de Cieza mandando seguir adelante la ejecución contra los bienes embargados á José Ruiz Salar, para pago de pesetas 677'50 á Pascual Belda.

Después de breves días de enfermedad, falleció anoche la señora D.ª Dolores Arnaldos, joven esposa del comerciante en ferreteria D. Victor Guillamon, á quien, así como al desconsolado padre de la finada, acompañamos en su gran pena por tan inesperada y dolorosa pérdida, que han sentido con ellos cuantos habían tenido ocasión de conocer las bellísimas cualidades que adornaban á tan excelente esposa y buena hija.

Hoy se servirán helados en el Café del Sol.

PERFUMERIA DUSSEY: Crema de la Meca 26 rs., Polvos de Caador 22, Agua Dussey para devolver al cabello su primitivo color 28 reales.—Casa de Antonio Martinez Tornel, plaza de San Bartolomé.

VIDA, viajes y descubrimiento de Cristóbal Colon, á 20 céntimos en la imprenta de este periódico.

NOVISIMA LEY DEL TIMBRE, vijente desde el 1.º de Octubre, se vende á 2 pesetas en la imprenta de este periódico.

SIN DUDA ALGUNA la Jalea Pectoral de Farrán es el mejor medicamento para curar los catarros, la Tós y la opresión de pecho. La opinión lo dice, y los enfermos lo aseguran. Farmacia Catalana.

CHARADA.

SOLUCION Á LA ANTERIOR: *Longaniza.*
OTRA.

Tu «prima dos» tiene hechizos,
«tres segunda cuarta» el mar,
ricas «tres cuarta» la huerta,
«todo» en la sierra hallarás.

DENTICINA MORENO.

Remedio eficaz para combatir las afecciones del estómago y vientre en los niños. Cura los vómitos y diarreas; facilita del brote y esarrollo de los dientes; evita el picor de las encías haciendo reaparecer la baba; combate la alferencia y en general todos los desarreglos que lleva consigo el período de la dentición.

Con el fin de evitar las imitaciones exigir mi firma y rúbrica en la etiqueta y gargantilla de los frascos.

Unico punto de venta Farmacia de J. Moreno, plaza de Camacho, 26.

POMADA AMARILLA

DEL

DOCTOR CLOSA.

Remedio eficaz para curar brevemente las afecciones externas de los ojos.

Se vende en todas las farmacias á 2 pesetas frasco

Depósito central: Casa del autor, Vinadel, 4, Murcia.

ACADEMIA

DE ARITMÉTICA MERCANTIL,

TENEDURÍA DE LIBROS POR PARTIDA DOBLE

Y FRANCÉS,

bajo la dirección de

D. Manuel Albaladejo Illan,

CALLE DE LAS BALSAS, NÚMERO 18.

Planchadora acreditada

Para fuera y dentro de su casa, con toda perfección y rebaja de precios, se ha trasladado á la calle de Aljezares, número 5, patio. 8-4-4-2

TELEGRAMAS.

Madrid 3, 6 y 5 t.

En Sevilla presentóse un desconocido en el despacho del capitán general habiéndole de proclamar la república.

Contestóle el general que se dejara de desatinos, y entonces el desconocido le disparó un revolver.

Al ruido de la detonación acudieron la esposa del general y los ayudantes, contra quienes intentó también hacer fuego; pero fué cogido y preso en el cuartel inmediato.

El desconocido dice llamarse Raul Ceballos, y que es boticario en Arjona. Crézale loco.

La horrida del general es de pronóstico reservado.

HOSPITAL DE CARIDAD, Rosario (Rep. Arg.)—Febrero 2 de 1882.—Señores Lanman y Kemp—Nueva York. Muy Sres. Mios:—La Zarzaparrilla de Bristol acaba de realizar una de aquellas curas sorprendentes que hacen época en los anales de la práctica médica.

Nicasio L. Santo, labrador de cuarenta años, solicitó ingresar en este Hospital de Caridad, atacado de una afección sífilítica en su tercer periodo; habiéndolo avistado los mejores médicos durante tres años, privado ya de recursos, venía según su propia expresión «a dejar los huesos» para que se les diera sepultura.

El solo recordar su estado horroriza y repugna.

En este estado lo tomó en cura el eminente facultativo argentino Dr. Don Meliton del Solar, médico en jefe de este establecimiento, dándole como único tratamiento la «Zarzaparrilla de Bristol.»

A los tres meses fijos de su entrada fué dado de alta, sano, bendiciendo la caridad humana y con el asombro de todos los que presenciaron su estado primitivo.

De venta en la Farmacia Catalana, al lado de la droguería de Ferrer hermanos, Plaza Nueva, Murcia.

Depósito general en España para al venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.

ANUNCIOS.

CUANTO SE PUEDA desear en petacas, targeteros, boquillas, pendientes de oro, sortijas de oro, gemelos de teatro, botonaduras y muchos más artículos de novedad, se han recibido en los Diamantes Americanos.

Las gafas de cristal de roca que este establecimiento dá á 8 pesetas, son de la clase de cristal muy superiores que se conocen, y para mayor satisfacción del comprador se ofrecen 500 pesetas al que pruebe no ser de roca legítima.

Se hacen composturas en óptica. Traperia, 41, junto al café Orienta 15-15

Pimiento Nuevo de este año

el ya acreditado sin aceite y sin más que la cáscara bien molida, garantizado por el director de este periódico.

Se vende en latas de **2, 4, 8 Y 14 REALES** EN LA IMPRENTA DEL «DIARIO DE MURCIA» Sociedad, núm. 10.

Cuadernos en blanco y rayados PARA LOS ESTUDIANTES

En la imprenta de este periódico hay las clases siguientes:

Cuaderno de 40 hojas, en 4.º, con forro de hule, 35 céntimos.

Idem idem en 8.º, idem, 15 id.

Cuaderno encartonado, en 4.º, 40 hojas, 15 id.

Idem idem en 8.º, idem, 10 id.

Idem idem en idem, 16 hojas, 5 id.

Libro encuadernado en tela, 100 hojas, en 4.º, con cantoneras doradas, 1 peseta.

El mismo, apaisado, 1 id.

Libros rayados para el comercio Diario, Mayor, Copiadores, Agendas, Indices, de todos tamaños y precios.

Copiadores los hay á 10 reales y á 16.

SE VENDE el armazon de la tienda del Gallo. Para tratar, con su dueño, á cualquier hora del día,

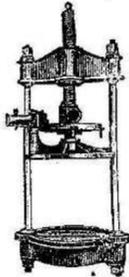
Canteras, Talleres y Fábricas de aserrar mármoles de Maximiliano Ramos.

Pídanse precios de los mármoles á Macael (Almería.) 25—4

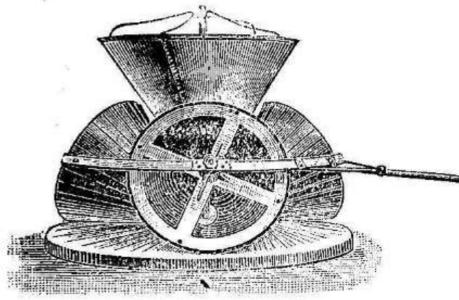
SE VENDE un huerto con hermosa casa, cómoda para todo tiempo, En esta imprenta darán razon. 15—6

FÁBRICA DE CAMAS Y FUNDICION DE HIERRO DE FRANCISCO PEÑA Y VAQUERO

PRENSAS PARA ACEITE Y VINO



MOLINOS PARA LA ACEITUNA



Se fabrican varias clases y tamaños. Precios económicos. Fábrica.—Paseo Marqués de Corvera, junto á la estacion del ferrocarril. Depósito:—Platería, 70 y Plano de San Francisco, 5. 15—10

SERVICIOS

DE LA **COMPANIA TRASATLANTICA DE BARCELONA.**

MES DE SEPTIEMBRE Línea de las Antillas, New-York y Veracruz.

El 10, de Cádiz, el vapor **Vera-cruz**, para Puerto-Rico, Habana y Veracruz.

El 20, de Santander, el **Ciudad de Santander**, para Coruña, Puerto-Rico, Habana y Veracruz.

El 30 de Cádiz, el **Alfonso XII**, para Las Palmas, Puerto-Rico, Habana y Veracruz.

Línea de Filipinas.—El 16 de Barcelona, el vapor **Isla de Mindanao**, para Port Said, Aden, Colombo, Singapore y Manila. No se admite carga la víspera de la salida.

Línea de Buenos Aires.—El 2 de Barcelona y el 7 de Cádiz, el vapor **Antonio Lopez**, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo, y Buenos Aires. No se admite carga la víspera de la salida.

Línea de Fernando Poo.—El 30 de Cádiz el vapor **Larache**.

Servicio de Marruecos.—El 18, de Barcelona, el vapor **Rabat**, para Málaga, Ceuta, Cádiz, Tánger, Larache, Rabat, Casablanca, Mazagán y Mogador.

Servicios de Tánger.—De Cádiz para Tánger los lunes, miércoles y viernes; y de Tánger para Cádiz los martes, jueves y sábados.

Todos estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables y asajeros, á quienes la Compañía dá alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebaja á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebaja por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase jornalera ó artesana, con facultad de regresar gratis si dentro de un año no encuentran trabajo.

La empresa puede asegurar las mercancías en sus buques

AVISO IMPORTANTE. La Compañía previene á los señores comerciantes, agricultores é industriales, que recibirá y encaminará á los destinos que los mismos de-

signen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen.

Esta Compañía admite carga y expi de pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares.

Para más informes en Barcelona.—«La Compañía Trasatlántica» y Sres. Ripol y C.ª, Plaza de Lacio.

Cádiz.—Delegacion de la «Compañía Trasatlántica».

Madrid.—Agencia de la Compañía Trasatlántica, Puerta del Sol, 10.

Santander.—Sres. Angel B. Perez y Compañía.

Coruña.—D. E. de Guarda.

Vigo.—D. Antonio Lopez de Neira

Cartagena.—Sres. Bosch hermanos.

Valencia.—Sres. Darte y C.ª

Málaga.—D. Luis Duarte.

Murcia.—D. E. Peñafiel.

SE ALQUILA una sala decentemente amueblada calle de S. José, 4.

SEGURO EL GRAN PURIFICADOR INFALIBLE

ZARZAPARRILLA DE BRISTOL

CURA TODO VICIO DE LA SANGRE Y HUMORES

EFICAZ

AGRADABLE

Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.

De venta en la Farmacia Catalana, al lado de la droguería de Ferrer hermanos, Plaza Nueva, Murcia

LA UNION y el Fénix Español.



Compañía de seguros reunidos Domicilio social: MADRID, calle de Olózaga, núm. 1. (Paseo de Recoletos).

GARANTIAS Capital social efectivo, Ptas. 12.000.000 Primas y reservas. 40.697.980

Total. 52.687.980

29 AÑOS DE EXISTENCIA.

Seguros contra incendios.

Esta gran Compañía nacional contrata seguros contra los riesgos de incendios.

El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que inspira al público, habiendo pagado por siniestros desde el año 1864, de su fundacion, la suma de pesetas 48.301.675 33.

Seguros sobre la vida.

En este ramo de seguros contrata toda clase de combinaciones, y especialmente las de vida entera, dotales, Rentas de educacion, rentas vitalicias y capitales diferidos á primas más reducidas que cualquiera otra Compañía.

Dirigirse al subdirector D. Prudencio Soler y Aceña, Val de S. Juan, 34. 10-2

¡Interesante!

Todos deben leerlo con interés.

En lo sucesivo, quien tenga callos ú ojos de gallo en los piés, será porque quiere; pues con muy poco dinero, y con la mayor facilidad, se extirpan por completo, mediante el uso del

CALLICIDA LOPEZ único específico verdaderamente infalible.

Depósito general, Farmacia Catalana, D. Antonio Ruiz Seiquer, D. Manuel Martínez, y en las demás farmacias y droguerías de España y el extranjero. 8-7

AMA DE CRIA. Hay una que desea criar en casa de los padres, leche de diez meses, edad 19 años. Darán razon, calle de Zambrana, núm. 2. 3-3

RELOJERIA DE JUAN J. ESPARCIA.

Sociedad, 19 y 21.

Relojes para bolsillo, de oro, plata, acero, níquel, concha, nácar y marfil.

Relojes de pared, reguladores, de cuadro, redondos, de morez, de sobremesa y despertadores de todas clases.

Cadenas de plata, doublé, metal blanco, plaqué dorado, níquel y luto.

Imposible más barato.

Relojes desde 20 reales.

Cadenas desde dos reales.

Gran surtido en relojes de precision legítimos Rober Tissot y Paul Hemmeler.

Gran existencia de relojes legítimos **ROSKOPF PATENT.**

Todo reloj vendido ó compuesto en esta casa se garantiza su buena marcha por un año.

SE ALQUILA la casa número 24 de la calle del Val de San Juan, en el precio de cinco reales y medio diarios. Para tratar de las demás condiciones de inquilinato, pueden entenderse con el dueño, calle de Balboa, núm. 3, todos los dias de 10 á 2.